



AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

ANUNCIO de 21 de octubre de 2009 sobre aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la UE-11 de las Normas Subsidiarias. (2009084018)

Por Resolución Presidencial de 19 de octubre de 2009, ha sido aprobado inicialmente el proyecto de reparcelación de la UE núm. 11 de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX), a fin de que por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, pueda ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y formularse las alegaciones que se consideren pertinentes.

Malpartida de Plasencia, a 21 de octubre de 2009. El Alcalde, FERNANDO SÁNCHEZ CANELO.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 15 de octubre de 2009 sobre Estudio de Detalle. (2009ED0813)

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2009, de acuerdo con el art. 124, en relación con el 128, del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, resolvió aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela C-01-A del Sector SUP-SO-01 La Heredad, instado por D. Antonio Márquez Rodríguez, en nombre y representación de Bogaris Retail, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 15 de octubre de 2009. La Concejala Delegada de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, M.ª ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.